

ADVERTENCIAS - PROTECCIÓN DE DATOS

WEB - METODOS DE OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO

El consentimiento del interesado para aceptar el tratamiento de sus datos personales debe estar siempre y recabarse de tal forma que resulte imposible la introducción de dato alguno sin que previamente el afectado haya conocido la advertencia sobre protección de sus datos personales.

Este consentimiento, además de informado debe ser expreso e inequívoco, no pudiendo aceptarse como consentimiento cualquier opción que lo determine por defecto.

Se precisa de una acción clara y manifiesta del interesado para concederlo. Otorgar el consentimiento es una potestad del interesado, que puede otorgarla o no, y que una vez otorgada puede retirarla en cualquier momento.

El mecanismo para la obtención de este consentimiento sería establecer un botón de verificación del tipo que debe marcar opcionalmente el usuario antes del envío del formulario.

Junto al botón debe incluirse un link que derive al texto de la Política de Privacidad o de Protección de Datos.

Surge el problema de la obtención, por parte del responsable del tratamiento, de la prueba de este consentimiento. La norma legal exige que sea cualquier prueba admitida en derecho, y que la carga de la prueba resida en el Responsable del tratamiento.

Un formato del consentimiento sería:

He leído y aceptado la Política de Privacidad

Para la prueba del consentimiento existen 2 opciones.

- La acreditación del programador o desarrollador de que el programa impide introducir los datos sin antes haber aceptado el aviso al que se ha hecho referencia.
- Registrar electrónicamente junto a la recepción del formulario la fecha, hora, IP de conexión del usuario y opcionalmente su ubicación.

Informe a su programador web del contenido de esta advertencia.

Vea también:

WEB - AVISO LEGAL y WEB - POLITICA DE PRIVACIDAD